

SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO  
ALCALDÍA LOCAL DE Santa Fe

**2021533490114641E**

No. Caso ARCO : 5900072  
No. Radicado Orfeo : 20215310045562  
Fecha radicación : 21/07/2021  
Tipo Actuación : Contravención  
Dirección de los hechos : CARRERA 7 A ESTE # 2 C - 05 ESTE  
Localidad : Santa Fe

Hechos:

RECOMENDACIONES INFORME TÉCNICO

Asunto:

27.5. No retirar o reparar, en los inmuebles, los elementos que ofrezcan riesgo a la vida e integridad.

**Involucrados**

C

**INSTITUTO DISTRITAL DE GESTION DE RIESGOS Y CAMBIO CLIMATICO**  
 Al Contestar Cite este Nro.: 2021EE7576 O 1 Fol: 1 Anex: 5  
 Origen: Sd: 3141 - SUBD. DE ANALISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE C./GARCIA GARCIA PILAR DEL ROCIO  
 Destino: ALCALDIA DE SANTAFE/DAIRO ALIRIO GIRALDO CASTAÑO  
 Asunto: CR-40230  
 Observ.: COPIA DI-15721 TANIA MOLINA



Para consultar el estado de su trámite ingrese: [www.idiger.gov.co/correspondencia](http://www.idiger.gov.co/correspondencia)

CR-40230

(Al contestar cite este número)

Doctor:  
**DAIRO ALIRIO GIRALDO CASTAÑO**

~~Alcalde Local de Santa Fe~~

CL 21 # 5 - 74

Teléfono: 3821640 Ext. 107

[alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.santafe@gobiernobogota.gov.co) – [cdi.santafe@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.santafe@gobiernobogota.gov.co)

[william.rios@gobiernobogota.gov.co](mailto:william.rios@gobiernobogota.gov.co)

Ciudad.

Alcaldía Local de Santa Fe

**R No. 2021-531-004556-2**

2021-07-09 13:34 - Folios: 1 Anexos: 1 A

Destino: Area de Gestion de Desarr

Rem/D: INSTITUTO DISTRITAL DE GE



**Asunto:** Diagnóstico Técnico en atención al Evento SIRE No. 5376611

Reciba un cordial saludo:

En atención al evento SIRE del asunto, me permito informarle que en el marco de las competencias otorgadas al Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en virtud de lo establecido en el Decreto 173 de 2014, se desarrolló inspección visual y cualitativa al predio ubicado en la Carrera 7A Este No. 2C - 05 Este, Barrio El Rocío Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe, Localidad Santa Fe, el día 03 de mayo de 2021, producto de la cual se emitió el Diagnóstico Técnico DI-15721, documento del que se anexa copia para su conocimiento y fines pertinentes.

Cordialmente,

**PILAR DEL ROCÍO GARCÍA GARCÍA**

Subdirectora de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático – IDIGER

	Nombre	Firma	Fecha
Proyectó:	Ing. Tania Paola Molina Rincón	<i>Tania Paola Molina</i>	15/06/2021
Revisó:	Ing. Nelson David Millán Delvalle	<i>Nelson David Millán Delvalle</i>	15/06/2021
Aprobó:	Ing. Nelson David Millán Delvalle	<i>Nelson David Millán Delvalle</i>	
Cc:	- Propietarios de la Carrera 7A Este No. 2C - 05 (Con Anexos)		
Anexos	Copia Diagnóstico Técnico DI-15721 (05 folios)		
Declaramos que hemos revisado el presente documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales, razón por la cual lo presentamos para la firma.			

CR-40230

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11  
 Conmutador: 4292800  
[www.idiger.gov.co](http://www.idiger.gov.co)

Código Postal: 111071

**ALCALDIA LOCAL DE SANTA FE**  
**C.D.I. LOCAL**  
 Calle 21 No. 5-74 Piso  
**MANUEL**  
 Recibe: *BALLESTEROS*  
 Fecha: 9 IIII 2021

Página 1 de 1



ALCALDÍA MAYOR  
 DE BOGOTÁ D.C.

**INSTITUTO DISTRITAL DE  
 GESTIÓN DE RIESGOS  
 Y CAMBIO CLIMÁTICO**

1950

1950

1950



# DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

**DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI No. 15721**  
**SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO**  
**GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA**  
**EVENTO SIRE 5376611**

## 1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

<b>ATENDIÓ:</b> Tania Paola Molina Rincón				<b>SOLICITANTE:</b> Alcaldía Local de Santa Fe	
<b>CAT</b>	16	<b>MOVIL:</b>	04		
<b>FECHA:</b>	03/05/2021	<b>HORA:</b>	14:00	<b>VIGENCIA:</b> Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector	

<b>DIRECCIÓN:</b>	Carrera 7A Este No. 2C - 05	<b>COORDENADAS AREA INSPECCIONADA</b>	X1:100776.48 Y1:98756.91 X2:100786.66 Y2:98760.75 X3:100782.70 Y3:98770.54 X4:100772.77 Y4:98764.98		
<b>BARRIO</b>	El Roció Centro Oriental	<b>AREA DIRECTA AFECTADA:</b>	45 m <sup>2</sup>		
<b>UPZ:</b>	96 - Lourdes	<b>POBLACIÓN ATENDIDA:</b>	7		
<b>LOCALIDAD:</b>	03 – Santa Fe	<b>FAMILIAS</b>	1	<b>ADULTOS</b>	4
<b>CHIP:</b>	AAA0033LZJH	<b>PREDIOS EVALUADOS</b>	1		
<b>AREA INSPECCIONADA:</b>	110 m <sup>2</sup>	<b>DOCUMENTO REMISORIO</b>	CR-40230		

## 2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructuras inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

## 3. ACLARACIONES

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.



## 8. DESCRIPCIÓN

El día 03 de mayo de 2021 personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER realizó visita técnica al sector donde se localiza el predio de la en la Carrera 7A Este No. 2C – 05, en el Barrio El Rocío Centro Oriental en la Localidad de Santa Fe, siendo esta una zona consolidada urbanísticamente que cuenta con la totalidad de los servicios públicos, de pendiente moderada donde se emplazan edificaciones de tendencia escalonada de entre uno (01) y tres (03) niveles, construidas aparentemente bajo sistemas estructurales de mampostería parcialmente confinada, pórticos con placas en concreto reforzado y muros en mampostería de carga; con vías de acceso que presentan estructura de pavimento rígido, (Ver fotografías 1 y 2).

Desde el exterior se inspecciona la vivienda ubicada en la Carrera 7A Este No. 2C – 05, construida aparentemente bajo un sistema estructural de muros en mampostería de carga, de dos niveles. La cual no presenta daños en elementos estructurales y no estructurales causados por el colapso del individuo arbóreo. Sin embargo, está expuesta al posible desplome de una roca de gran porte ubicada en el talud ubicado al costado sur occidental, (Ver imagen 2 y fotografías 3 - 6).

Hacia el costado suroccidental de la vivienda objeto de estudio, se identifica un talud de aproximadamente 8.0m de alto y 50.0m de longitud, revestido por una capa vegetal densa, que cuenta con individuos arbóreos de más de 5.0m de altura. El día 02 de mayo se presentó el colapso de un árbol ubicado en la zona del talud que se localiza hacia el costado suroccidental del inmueble de la Carrera 7A Este No. 2C – 05, este colapso no afecta a la vivienda; sin embargo, ocasiona el desconfinamiento del material de relleno de la ladera y de una roca que se localiza al parecer a 2.0m de la base del talud, la cual se encuentra fracturada, permitiendo la filtración de agua que desencadenaría un movimiento en masa del terreno y la roca, (Ver imagen 2 y fotografías 3 – 6).

Es importante resaltar, que se evidencia la existencia de un sendero peatonal de alrededor de 2.0 de ancho y 30.0 de longitud, se localiza en medio del predio y el talud objeto de estudio y que permite un recorrido más corto para el acceso a las viviendas colindantes al predio de la Carrera 7A Este No. 2C – 05. Este camino se podría ver afectado, de presentarse el movimiento en masa anteriormente mencionado, (Ver imagen 2 y fotografías 3 – 6).

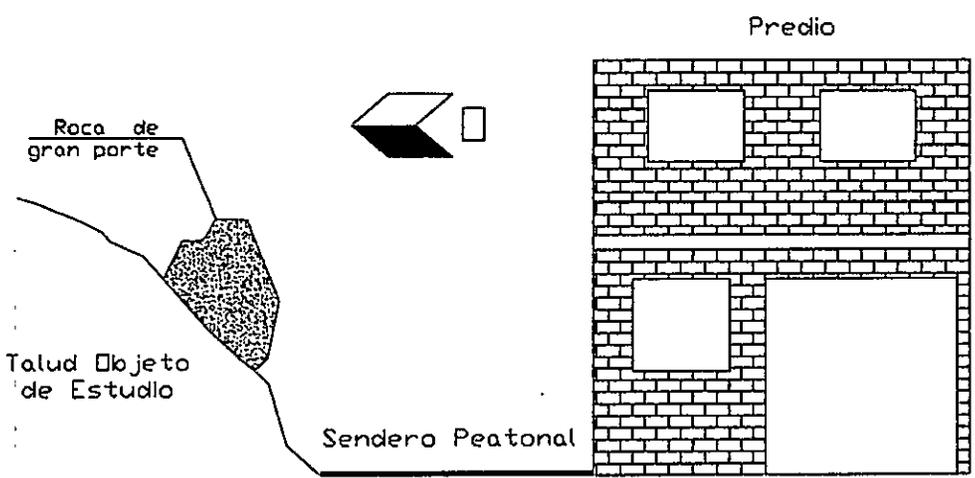
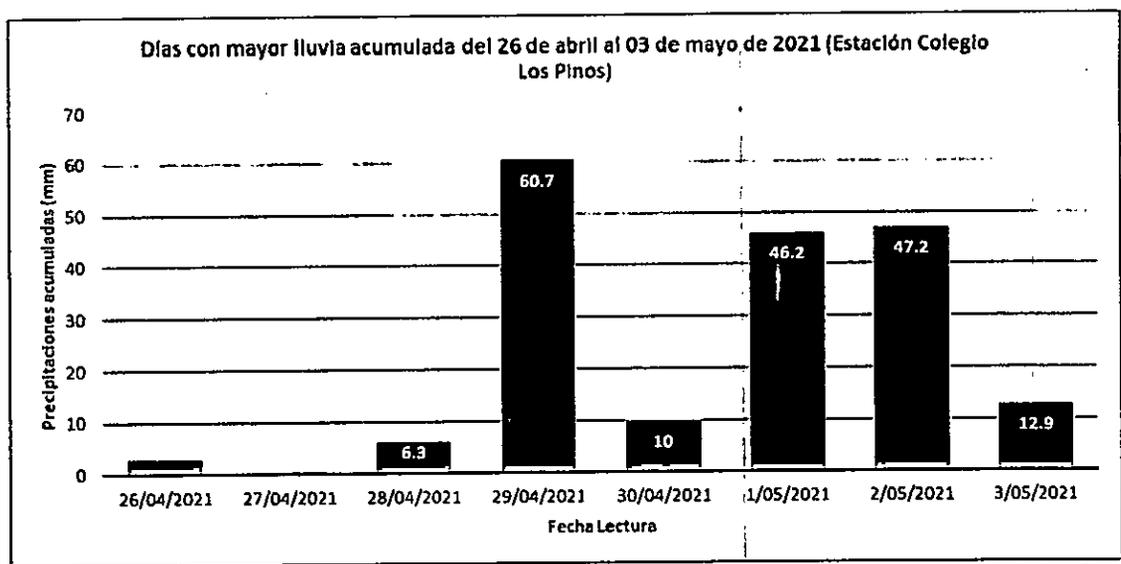


Imagen 2. Perfil de la zona inspeccionada (Corte A-A')

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>INSTRUMENTO DE GESTIÓN DE RIESGOS Y PLAN DE CONTINGENCIA</small>	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

**9. POSIBLES CAUSAS**

- El IDIGER realiza monitoreo de lluvia acumulada en la ciudad con base en registros de las estaciones administradas por la misma entidad, se realizó un análisis de información cotejando los umbrales de lluvia para 7 días, tomados de la estación más cercana al sector inspeccionado correspondiente a la Estación Colegio Los Pinos. A continuación, se presenta la precipitación lluvia acumulada durante los 7 días previos a la ocurrencia al evento, para la estación mencionada anteriormente.



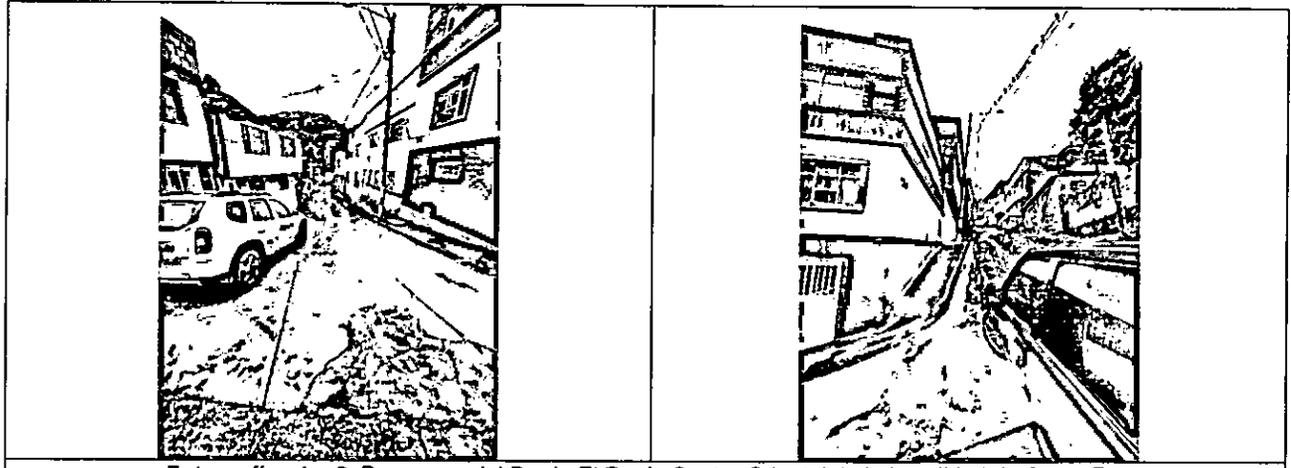
Grafica 1. Precipitaciones lluvia acumulada de los días 26 de abril al 03 de mayo del año 2021 – Estación Colegio Los Pinos.

Analizando los datos de precipitación diaria de la estación sobre el sector de la referencia, se evidencia que desde el día 29 de abril de 2021, se presentaron aportes considerablemente, que posiblemente generó una saturación en el terreno, donde el acumulado de la lluvia, pudo ser uno de los factores que contribuye al proceso de inestabilidad identificado en el sector.

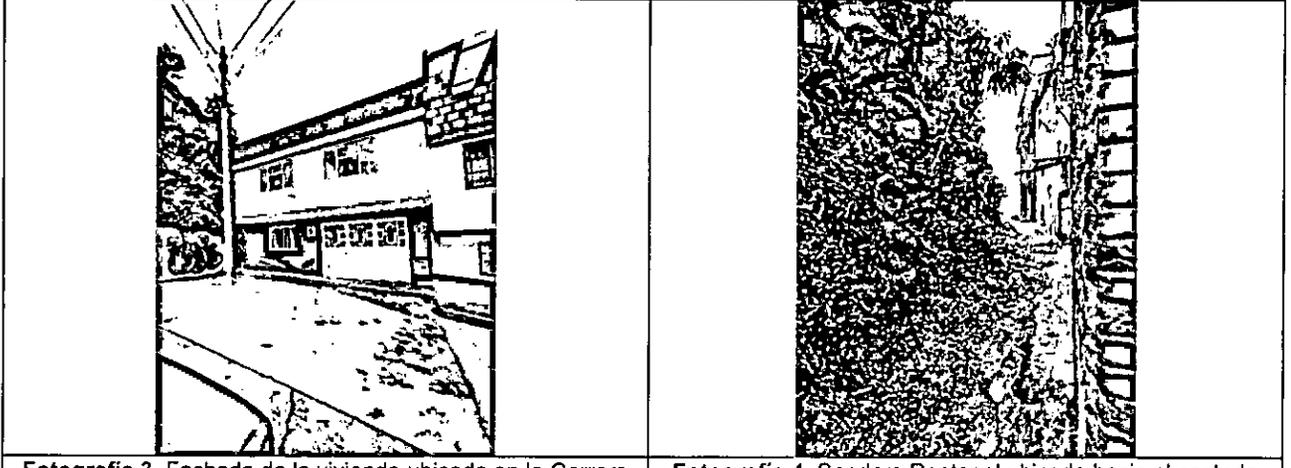
- Ausencia de obras de estabilización, protección, contención y/o manejo de aguas de escorrentía superficial y subsuperficial en la zona sur de la ladera, localizado hacia el costado suroccidental de la vivienda con nomenclatura Carrera 7A Este No. 2C - 05, en el Barrio El Rocío Centro Oriental en la Localidad de Santa Fe.
- Colapso de un individuo arbóreo ubicado en la zona media del talud objeto de estudio que se localiza hacia el costado suroccidental de la vivienda con nomenclatura Carrera 7A Este No. 2C - 05, en el Barrio El Rocío Centro Oriental en la Localidad de Santa Fe, que ocasiona la desestabilización y desconfinamiento del material de relleno, haciéndolo susceptible a posibles movimientos en masa por la saturación del terreno debido a las fuertes precipitaciones.

Código:	GAR- FT - 03
Versión:	04
Fecha de Revisión:	20/04/2018

## 10. REGISTRO FOTOGRÁFICO

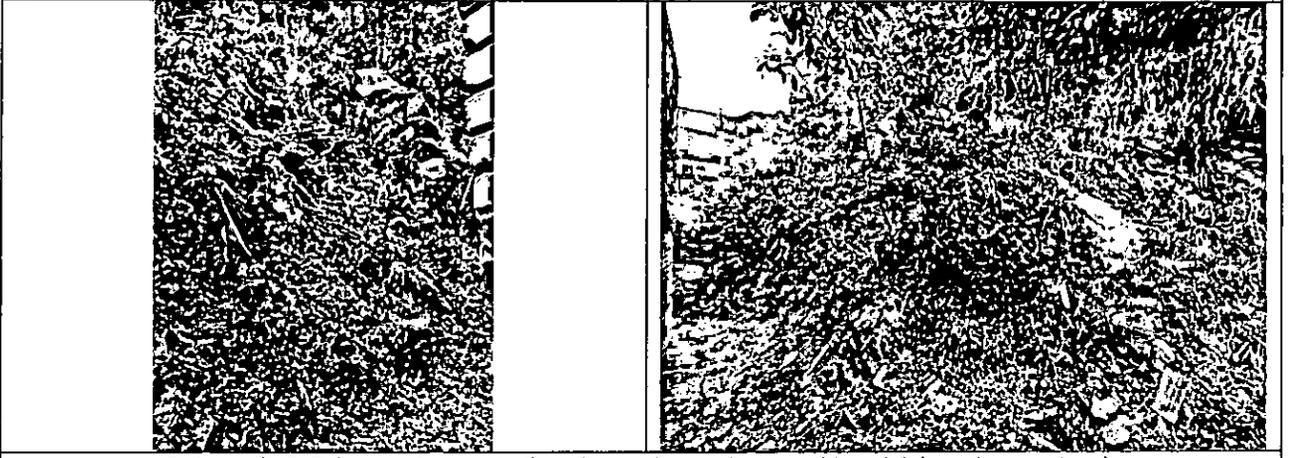


Fotografías 1 y 2. Panorama del Barrio El Rocío Centro Oriental de la Localidad de Santa Fe.



Fotografía 3. Fachada de la vivienda ubicada en la Carrera 7A Este No. 2C - 05.

Fotografía 4. Sendero Peatonal ubicado hacia el costado suroccidental del predio evaluado.



Fotografía 5. Talud objeto de estudio ubicado al costado suroccidental del sendero peatonal.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SUPLENTE Unidad Distrital de Gestión de Riesgos y Control Ciudadano	<h1>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h1>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	04
		Fecha de Revisión:	20/04/2018

4

## 11. DAÑOS

Tabla 1. Daños observados en las viviendas evaluadas en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	TIPO DE CONSTRUCCIÓN	USO	DAÑOS
P1	Carrera 7A Este No. 2C - 05	Muros en mampostería de carga	Residencial	Ninguno

## AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI	NO	X	¿CUAL?
----	----	---	--------

## 12. RIESGOS ASOCIADOS

- Nuevos desprendimientos locales de material, constituido por mezclas de suelo y relleno antrópico, así como de la roca de gran porte que se ubica en la zona media del talud objeto de estudio, lo que ocasionaría la obstrucción en el sendero peatonal y afectaciones en los muros perimetrales de la vivienda con nomenclatura Carrera 7A Este No. 2C - 05, en el Barrio El Rocío Centro Oriental en la Localidad de Santa Fe.

## 13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas desde el exterior de la vivienda con nomenclatura Carrera 7A Este No. 2C - 05, en el Barrio El Rocío Centro Oriental en la Localidad de Santa Fe. La inspección se realiza el día 03 de mayo de 2021.
- Se dan las recomendaciones verbales a las personas que atienden la visita, con el fin de dar a conocer las condiciones actuales de riesgo de la edificación y de hacer seguimiento a las condiciones de estabilidad de esta. Así mismo, se le informan las competencias de IDIGER y el alcance de la visita Técnica.
- Dadas las condiciones identificadas en la visita técnica, y el riesgo que estas implican, se recomienda la evacuación preventiva y temporal de la vivienda con nomenclatura Carrera 7A Este No. 2C - 05 y la restricción parcial de uso del sendero peatonal ubicado hacia el costado suroccidental del predio, (ver tabla 2).

Tabla 2. Relación de recomendaciones emitidas en atención al evento SIRE 5376611.

Nº Formato	NOTIFICADO	TELÉFONOS	DIRECCIÓN	TIPO DE RECOMENDACIÓN
6565	Alcaldía Local de Santa Fe	-	Sendero Peatonal ubicado al costado suroccidental del predio de la Carrera 7A Este No. 2C - 05	Restricción parcial de uso del sendero peatonal ubicado hacia el costado suroccidental del predio de la Carrera 7A Este No. 2C - 05
6566	Alcaldía Local de Santa Fe	-	Carrera 7A Este No. 2C - 05	Evacuación



## 14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural, habitabilidad y funcionalidad de la vivienda ubicada en la Carrera 7A Este No. 2C - 05, en el Barrio El Rocío Centro Oriental en la Localidad de Santa Fe, se encuentra comprometida en la actualidad ante cargas normales de servicio por el riesgo de colapso del muro perimetral del costado suroccidental de presentarse el desprendimiento de la roca ubicada en la zona media del talud objeto de estudio, así como del material que presenta desconfinamiento en el mismo. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).
- La transitabilidad del sendero peatonal ubicado hacia el costado suroccidental de la vivienda ubicada en la Carrera 7A Este No. 2C - 05, en el Barrio El Rocío Centro Oriental en la Localidad de Santa Fe, se encuentra comprometida en la actualidad por los daños evidenciados en el talud objeto de estudio, dado que ante nuevos desprendimientos de material obstruirían el paso peatonal. Se desconoce el comportamiento de la estructura frente a cargas dinámicas y atípicas (sismo y otros).
- El talud evaluado presenta condiciones de inestabilidad en el sector que se ubicada al costado suroccidental del predio de la Carrera 7A Este No. 2C - 05, debido a que se identifica desconfinamiento del material de relleno de la ladera y de la roca localizada en la zona media del talud, que se pueden agravar por saturación del terreno.

## 15. RECOMENDACIONES

- A los responsables del predio de la Carrera 7A Este No. 2C - 05, en el Barrio El Rocío Centro Oriental en la Localidad de Santa Fe, acoger la recomendación de Evacuación temporal y preventiva del inmueble, hasta tanto se realicen las acciones necesarias que garanticen la funcionalidad y la habitabilidad de dicha edificación, así como la estabilidad del talud de corte.
- A la Alcaldía Local de Santa Fe, garantizar la restricción de uso en el sendero peatonal, en el Barrio El Rocío Centro Oriental en la Localidad de Santa Fe, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad y seguridad del talud objeto de estudio.
- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde el marco de sus competencias, determinar los responsables del talud ubicado al costado suroccidental del predio de la Carrera 7A Este No. 2C - 05, en el Barrio El Rocío Centro Oriental en la Localidad de Santa Fe, con el fin de adelantar obras de protección, contención y sistemas de drenaje de aguas superficiales y subsuperficiales en la ladera evaluada.



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
ALP 0112  
Municipio Insular de Gestión de Riesgos  
y Cambio Climático

## DIAGNÓSTICO TÉCNICO

Código: **GAR- FT - 03**

Versión: **04**

Fecha de Revisión: **20/04/2018**

5

- A la Alcaldía Local de Santa Fe, desde su competencia adelantar las acciones administrativas tendientes a realizar el seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico con el objeto de proteger la integridad física de los vecinos y transeúntes del sector.

### 16. APROBACIONES

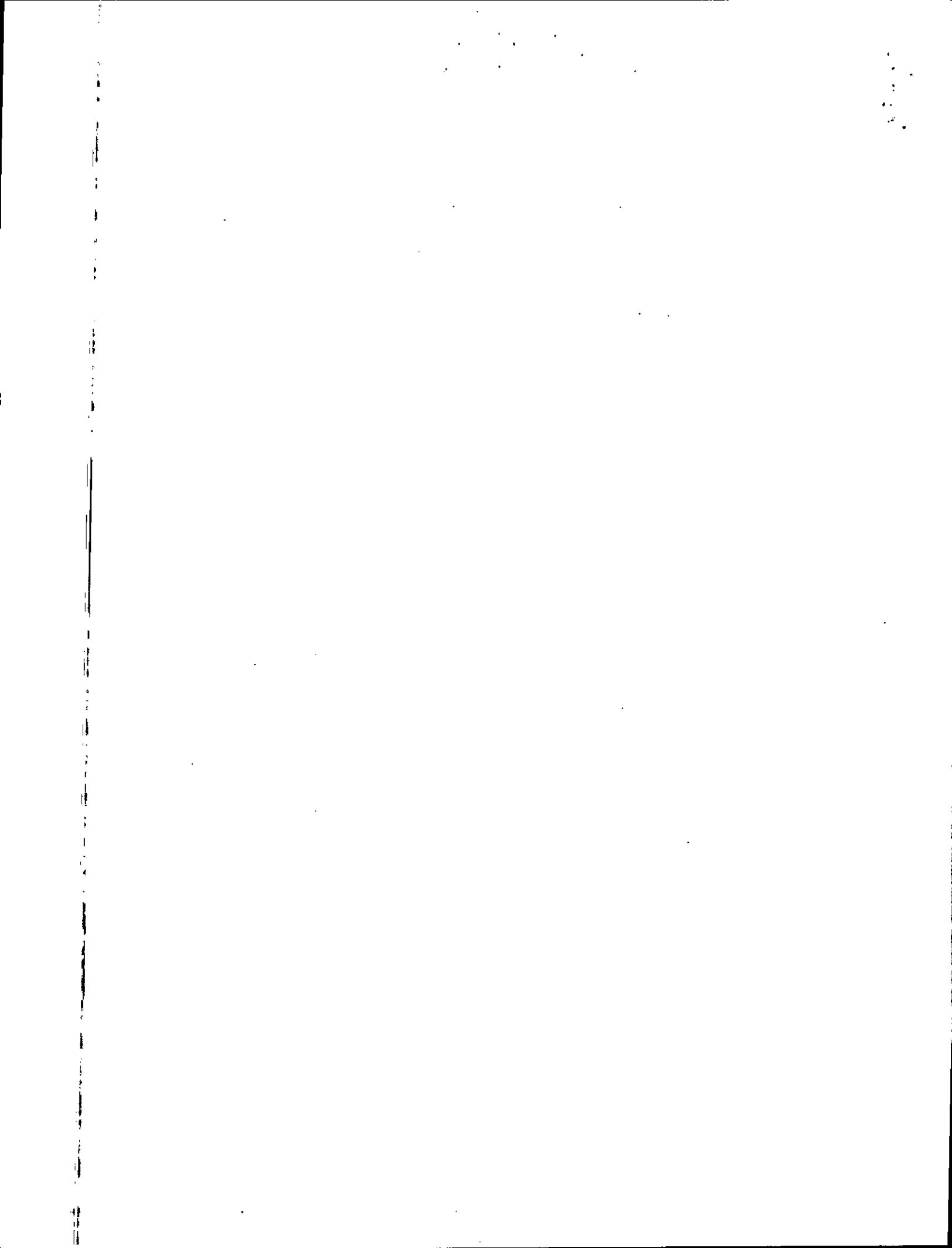
#### 16:1 Elaboró

Firma: Tania Paola Molinaré  
Tania Paola Molina Rincón  
Ingeniero Civil – Magister en Ingeniería Civil.  
Contratista

#### 16:2 Revisó

Firma: [Firma]  
Nelson David Millán del Valle  
Profesional Especializado 222-23  
Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático





Bogotá D.C., 21 de julio de 2021

Contravención

REFERENCIA

EXPEDIENTE No.: 2021533490114641E

RADICADO INICIAL QUEJA No.: 20215310045562

COMPARENDO POLICIAL No.:

EXPEDIENTE POLICIAL No:

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 210 del Código de Policía de Bogotá D.C., se procede a realizar reparto del presente asunto; cuya designación correspondió a la Inspección 3D Distrital de Bogotá D.C. Se allegan 1 Folios Primera Instancia y 0 Folios Segunda Instancia.

Anótese y remítase.

Alcaldía Local de Santa Fe  
Calle 21 No. 5-74

Código Postal: 110311  
Tel. 3821640 Ext. 108 105  
Información Línea 195  
[www.santafe.gov.co](http://www.santafe.gov.co)





**Carlos Mario Cifuentes Toro**  
**Grupo Gestión Políciva**  
**Alcaldía Local de Santa Fe**

Alcaldía Local de Santa Fe  
Calle 21 No. 5-74

Código Postal: 110311  
Tel. 3821640 Ext. 108 105  
Información Línea 195  
[www.santafe.gov.co](http://www.santafe.gov.co)

ACTA DE REPARTO NO. 21-L3-001767

En Bogotá D.C., 21-jul.-21

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 1 de la resolución No 277 del 26 de junio de 2018, en la fecha, se reunieron en el Despacho del Área de Gestión Políciva Jurídica de la **Alcaldía Local de Santa Fe**, los funcionarios que al final de la presente se relacionan y firman, con el fin de realizar el reparto de las actuaciones (No. caso reparto **5900301**), el cual quedó así:

**RESUMEN DE REPARTOS**

TIPO ACTUACION	DEPENDENCIA	FUNCIONARIO	RADICADOS
Régimen de Obras y Urbanismo	Inspección 3D	Orlando Moreno Lopez	1
Régimen de Obras y Urbanismo	Inspección 3C	Diego Fernando Molina Figueroa	2
Querella	Inspección 3D	Orlando Moreno Lopez	5
Contravención	Inspección 3D	Orlando Moreno Lopez	3
Contravención	Inspección 3C	Diego Fernando Molina Figueroa	3
Actividad Económica	Inspección 3C	Diego Fernando Molina Figueroa	2
Querella	Inspección 3C	Diego Fernando Molina Figueroa	2
<b>TOTAL</b>			<b>18</b>

NO. CASO ARCO	NO. EXPEDIENTE	RADICADO QUEJA	F. RADICACIÓN	TOTAL FOLIOS	DIRECCIÓN DE LOS HECHOS	DEP
5849494	2021533490114566E	20215310023212	14/07/2021	1	E : 101,869,30 N: 100,475,52	3D
5849385	2021533490114565E	20215310037252	14/07/2021	1	E : 107054,73 N : 102300,82	3C
5900225	2021533490114643E	20215310047312	21/07/2021	1	CARRERA 5 A # 4 B - 39	3D
5900185	2021533490114642E	20215310047292	21/07/2021	1	CARRERA 12 A # 10 - 38 INTERIOR 2	3C
5900072	2021533490114641E	20215310045562	21/07/2021	1	CARRERA 7 A ESTE # 2 C - 05 ESTE	3D
5900041	2021533490114640E	20215310047002	21/07/2021	1	CARRERA 2 C # 32 - 36	3C
5899827	2021533490114639E	20215310043152	21/07/2021	1	CARRERA 7 ESTE # 2 - 50	3D
5899628	2021533490114638E	20215310041112	21/07/2021	1	CARRERA 5 BIS ESTE # 06 D - 31	3C
5899254	2021533490114636E	20215310041022	21/07/2021	1	CARRERA 9 ESTE # 1 B - 75	3D
5899278	2021533490114637E	20215310041022	21/07/2021	1	CALLE 1 C # 8 - 53 ESTE	3C
5900279	2021533490114644E	20215310047102	21/07/2021	1	CALLE 2 SUR # 8 A - 85 ESTE	3D
5892592	2021533490114635E	20216840000763	19/07/2021	5	CARRERA 13 A # 1 - 28	3C
5886432	2021533490114629E	20216410031912	19/07/2021	3	CALLE 14 # 12 - 60 / 66	3D
5886517	2021533490114630E	20214602184592	19/07/2021	1	CARRERA 11 # 10 - 03	3C
5886824	2021533490114631E	20215310047022	19/07/2021	4	CALLE 2 B # 1 - 39	3D
5886932	2021533490114632E	20215310047172	19/07/2021	1	CALLE 19 # 4 - 83 LOCAL 111	3C
5887274	2021533490114633E	20215310047182	19/07/2021	3	CALLE 33 # 4 - 46	3D
5892060	2021533490114634E	20215350047222	19/07/2021	1	CARRERA 9 ESTE # 2 - 85	3C

Las actuaciones son entregadas físicamente al competente

No siendo más el objeto de la presente acta se termina y se firma por los que en ella intervinieron una vez leída y aprobada en todas y en cada una de sus partes.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

ACTA DE REPARTO NO. 21-L3-001767

---

Carlos Mario Cifuentes Toro

PROFESIONAL ESPECIALIZADO 24 GRUPO GESTIÓN POLICIVA JURÍDICA  
Santa Fe

ACTA DE REPARTO NO. 21-L3-001767

Orlando Moreno Lopez Inspección 3D Santa Fe de Policía

Diego Fernando Molina Figueroa Inspección 3C Santa Fe de Policía



Secretaría  
GOBIERNO

**Alcaldía Local de Santa Fe**  
**Inspección 3D Distrital de Policía, Bogotá, D.C.**

Carrera 6 # 14-98, Torre 2, Piso 7  
Bogotá D.C. - Colombia

Bogotá D.C. 08 DE SEPTIEMBRE DE 2021

VERBAL ABREVIADO NO. 2021533490114641E COMPORTAMIENTOS QUE  
PONEN EN RIESGO LA VIDA E INTEGRIDAD

Al despacho el proceso 2021533490114641E proveniente de la oficina de reparto, una vez revisado, observa esta instancia que es competente para adelantar el proceso de acuerdo a lo establecido en los Art. 27, 206 y 223 de la Ley 1801 de 2016, demás normas concordantes y vigentes sobre la materia, por tanto;  
**DISPONE: PRIMERO: AVOCAR CONOCIMIENTO** del proceso policivo, verbal abreviado No. 2021533490114641E de acuerdo a las normas antes citadas.  
**SEGUNDO:** Cítese por cualquiera de los medios indicados en el artículo 223 de la ley 1801 de 2016 al presunto infractor a la AUDIENCIA PUBLICA a efectuarse el día 06 DE DICIEMBRE DE 2021 a las 11:00AM, la cual se realizará en la ciudad de Bogotá, Carrera 6 # 14-98 piso 7 torre 2 y/o por el medio de TEAMS de contarse con el correo electrónico. **TERCERO:** En el oficio de citación infórmese el motivo de la citación e indíquese que en diligencia y otorgado el uso de la palabra deben solicitar y/o aportar las pruebas que pretendan hacer valer en el proceso.

CÚMPLASE,

  
ORLANDO MORENO LOPEZ  
Inspector 3D Distrital de Policía

VERBAL ABREVIADO No. 2021533490114641E  
Proyecta: Luisa Fernanda Domínguez  
Auxiliar Administrativo 3D

1

**INSPECCIÓN 3D DISTRITAL  
DE POLICÍA DE SANTAFÉ**

**Acta Audiencia Pública**

Bogotá D.C. 30 de enero de 2023

**Expediente.** 2021533490114641E

**Radicado Orfeo.** 20215310045562

**Caso Arco.** 5900072

**Quejoso.** Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER

**Presunto Infractor.** Indeterminado

**Inmueble y/o predio.** Calle 2 C # 7 – 21

En Bogotá D. C. a los treinta (30) días del mes de enero del año dos mil veintitrés (2023), siendo el día y la hora fijados en audiencia pública anterior para reanudar la misma, se declara legamente abierta.

**1. Asuntos previos.**

Se deja constancia que por problemas de conexión no pudo realizarse la presente audiencia pública.

Por lo anterior, la Inspección 3D Distrital de Policía,

**Resuelve**

**Primero. Suspender** la presente audiencia pública y **fijar** como fecha para su reanudación el día **10 de marzo de 2023, a las 10:00 a.m.**

**Segundo. Comunicar** a la parte accionante la presente decisión por el medio más expedito.

**Tercero. Comunicar** a la parte accionada lo dispuesto en esta audiencia pública a través de la página web de la Secretaría de Gobierno.

No siendo otro el objeto de esta, se suspende la presente audiencia.



**María Fernanda Quintero Torrado**  
Inspector 3D Distrital de Policía